

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	<b>R.U.C.</b>
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 2	Fecha : 20/01/2022
Concepto : ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS 02 UNIDADES VEHICULARES DE LA GEREDU	Documento : PEDIDO 00003

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,100.00	GALON	DIESEL B5 S50  TÉRMINO DE REFERENCIA: ADQUISICION DE COMBUTIBLE PARA LAS 02 UNIDADES VEHICULARES DE LA GEREDU  SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS  REMITIR PROPUESTA JUNTO CON DOCUMENTACION SUSTENTATORIA AL CORREO: ABASTECIMIENTO@DRECCUSCO.EDU.PE		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



**"Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes"**

ÁREA USUARIA	ABASTECIMIENTO
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL

<b>1. FINALIDAD PÚBLICA</b>	Adquirir combustible para las 02 unidades vehiculares de la GEREDU para el uso adecuado y controlado de acuerdo a la petición de uso de las unidades vehiculares que permitirán el traslado de personal para las actividades institucionales.
<b>2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratar con un grifo y/o persona jurídica dedicada a la venta de combustible diesel para las 02 unidades vehiculares de la Sede GEREDU.
<b>3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>	Tipo de combustible: Diesel B5 Cantidad: 1100 galones La emisión de la cantidad de galones será en forma de emisión de vales de combustible que serán emitidos por la Entidad cada vez que se solicite, el cual el proveedor deberá atender al conductor responsable siempre y cuando los vales de combustible cuenten con las firmas respectivas. El precio estará sujeto a variaciones y/o modificaciones de acuerdo a lo establecido en la carta de variación de precios emitida por PETROPERU y que el proveedor debe presentar anticipadamente a la sede GEREDU.
<b>4. SISTEMA DE CONTRATACIONES</b>	<b>Suma Alzada</b> (Es aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén totalmente definidas en los planos y especificaciones técnicas respectivas.)
<b>5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL</b>	El proveedor deberá presentar documentación que sustente el servicio de suministro de combustible. Registro nacional de proveedor Ficha ruc Declaración jurada adjunta
<b>6. DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO</b>	Fuente de Financiamiento: La meta presupuestal a afectar en la meta 55. Acciones Centrales en la específica de gasto 23.13.11. Combustible.
<b>7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>Lugar:</b> El conductor responsable se apersonara al grifo con la unidad vehicular junto con la emisión del vale debidamente firmado de combustible donde se determine la cantidad de galones a suministrar. <b>Plazo:</b> El plazo de contratación del combustible es hasta agotar la cantidad de 1000 galones de combustible que se ira consumiendo de acuerdo a lo peticionado en el presente año.
<b>8. CONFORMIDAD</b>	La conformidad será emitida por la Unidad de Abastecimiento así como los conductores responsables de las unidades vehiculares de la sede GEREDU.
<b>9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b>	El pago se realizara en pagos periódicos de acuerdo a la petición de combustible así como la presentación de los vales emitidos y su respectiva Orden de Compra que serán presentados a la Oficina de Almacén junto con la guía de remisión y la factura respectiva. El pago se realiza a deposito a cuenta CCI.
<b>10. PENALIDAD POR MORA</b>	Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto de contratación}$ $F \times \text{Plazo en días}$ Donde: F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario



**AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL**

	(Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la presente Directiva.)
<b>11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA</b>	El combustible al ser un bien que sufre de variaciones de precios de acuerdo al contexto nacional e internacional, el proveedor tiene la obligación de presentar de manera oportuna y previa la carta de variación de precios según lo establece PETROPERU a la Unidad de Abastecimiento para llevar una emisión correcta de los vales de consumo, todo ello con la finalidad de llevar la correcta ejecución de la dotación de combustible.





**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO**  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL



**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores:  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
Presente.-

Por medio de la presente, yo .....(Denominación o razón social) identificado con DNI N° ..... y RUC N° ....., con número de teléfono/celular ....., DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Cuento con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de la presente contratación.
4. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
5. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6. De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta hasta el pago.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora establecida en la Directiva N° 020 -2021-GR CUSCO/GEREDU "Normas para la contratación de bienes y servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias de la Gerencia Regional de Educación Cusco".
8. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo se me notifique al correo electrónico ..... y/o a mi domicilio sito en .....
9. No ser propietario, socio, Representante Legal, Gerente General o cualquier vínculo de otra empresa que cotiza por el mismo objeto de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia a los que me presento.
10. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

.....  
Firma, Sello y/o Huella Digital